

Área de Presidencia Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE TRES PLAZAS DE AYUDANTE TÉCNICO, RAMA CONSERVACIÓN, vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución de la Sra. Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 24 de junio de 2015.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición y atendidas las revisiones solicitadas, este Tribunal procede a modificar las puntaciones publicadas en el Anuncio de fecha 18 de marzo de 2016, en los siguientes términos:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO:

NIF	Apellidos, Nombre	SUPUESTO 1	SUPUESTO 3	SUPUESTO 4	CALIFICACIÓN
43781966V	ALONSO ALONSO, LÁZARO		7,9300	9,0000	8,4650
78676498F	ALVAREZ PÉREZ, FERNANDO	8,8000	6,8640		7,8320
78409131S	BARROSO PADRÓN, ALEJANDRO		8,0800	8,6000	8,3400
43376088C	CARRASCO PÉREZ, PEDRO		8,6460	6,4000	7,5230
42054491A	PLASENCIA LEÓN, ENRIQUE		9,0300	8,8000	8,9150
43796873C	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS A.		5,0000	5,8000	5,4000

A la vista de las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición, la calificación final obtenida por los aspirantes en dicha fase, es la siguiente:

NIF	Apellidos, Nombre	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	PUNTUACION FINAL FASE OPOSICIÓN
43781966V	ALONSO ALONSO, LAZARO	6,0119	8,4650	7,4838
78676498F	ALVAREZ PEREZ, FERNANDO	7,1429	7,8320	7,5564
78409131S	BARROSO PADRON, ALEJANDRO	5,6548	8,3400	7,2659
43376088C	CARRASCO PEREZ, PEDRO	5,2976	7,5230	6,6328
42054491A	PLASENCIA LEON, ENRIQUE	5,1190	8,9150	7,3966
43796873C	RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS A.	5,0595	5,4000	5,2638

Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a que se refiere el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Sra. Coordinadora General del Área de



Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2016.

A SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Isabel Sicilia Herrera